



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, dieciséis (16) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00107 00
Proceso	Verbal
Demandante	Magnolia de J. Garcés Montoya
Demandada	Nueva EPS
Decisión	Requiere por desistimiento tácito.

Se requiere a la parte demandante para que acredite la notificación efectiva de la parte demandada (Cfr. Archivos 13 a 18), dentro del término de treinta (30) días hábiles siguientes a la ejecutoria del presente auto, so pena de terminar el proceso por desistimiento tácito, conforme lo dispuesto por el numeral 1°, artículo 317 del CGP.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

SDF

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **142bd68bd71b3b72d817ca8fe699601afdcebac76636b988b240e1e743495245**

Documento generado en 16/06/2023 11:51:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>